

374

Redemptor Jesu Christo en conformidad de sus ^{de} privile-
gios buenos usos y practica inmemorial. Y habiéndose trata-
do con respeto a la misma de echar la suerte de Comita-
rio del contrato para el año venidero que debiera dar
principio en primero de Mayo de el; y dello resuelto en
Cavildo de la misma fecha de mil setecientos ochenta y
nuebe, de que cesó para lo subscrito dha suerte, y sea
por puro nombram^{to} la citada Comisaria: Desde luego
Acordo la ciudad siga este nuevo metodo procediéndose
a su execucion: Y en consecuencia de ello nombro para
los Comisarios del contrato para dho año a los S.^{os} D.^{os}
Juan Pedro Flores Navarro Regidor y D.^o Gregorio Camar-
cosa Jurado

Juez de Mesta y Frase de nombran Juez de Mesta para el año venidero
en Villa de San Juan con arreglo a la practicada antiguada de este Ayuntamiento.
Dofina Ximenez Yremiendo presente lo resuelto en igual Cavildo de eleccion
de mil setecientos noventa y nuebe nombro desde luego
a D.^o Josef Ximenez Cabrero y Meseguer con el titulo de Pro-
curador de la Mesta, y Acordo fuese este mismo titu-
lo continue haciendo todas las gestiones anexas a este
empleo

Fiel de Pely y ^{to} Se trata del nombram^{to} de Fiel de Pely y Romanas, y en-
terada la Ciudad de ser uno de sus propios Acordo que
la persona en que quedare rematado suba el tal Fielato
como se ha practicado en los años anteriores

Fiel de medidas y Frase del nombram^{to} de Fiel de medidas y mediante
a sea uno de los propios de esta Ciudad: Acordo que ve-
rificado su remate el sugeto en quien quedare sea
tal fiel segun costumbre

Fiel Contraste y La Ciudad nombra por fiel Contraste marcador de oro
y Plata a Dofe Estuit suño de Plateno que lo es.